

30240

16



MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

BONSER ESPAÑOLA, S.A.

entidad de nacionalidad española, domi-
ciliada en Barcelona, calle Caspe, núm. 12,
relativo a:

"PRENDA DE VESTIR"

=====

Prioridad: Solicitud de patente en Italia
núm. 15.759 B/67 de fecha
23-1-1968.

136246

16 FEB.



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una prenda de vestir, especialmente diseñada como innovación en las que se aunan las condiciones estéticas y prácticas, por lo que se trata de suplir los inconvenientes de que adolecen ciertas prendas de uso corriente del tipo de las camisas y similares para hombre. - - - - -

10. La referida prenda se caracteriza por el hecho de constituirse de un cuerpo, mangas y cuello, en que dicho cuerpo se compone de una pieza anterior y otra posterior, unidas por costura y con sensible ceñido en el busto, mientras las citadas mangas son de tipo largo y provistas de puño con elemento de cierre, en tanto que el cuello es alto y envolvente, doblado hacia la parte exterior, de modo que la prenda posee una abertura por el cuello y sobre uno de los hombros, en la línea de unión entre las mencionadas piezas anterior y posterior, dotada de medios de cierre de tipo continuo, tales como disposiciones de cremallera y de adherencia, siendo empleados en la confección de la prenda tejidos normales, con o sin intervención de fibras elásticas, y susceptibles de presentar dibujos o estampados decorativos. - - - - -

25. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -



Figura 1, representa, en perspectiva, la prenda en cuestión vista desde el lado correspondiente al hombro provisto de abertura con cierre continuo. - - - - -

5. Figura 2, es una vista análoga a la de la figura anterior, correspondiente al restante hombro de la prenda.

La expresada prenda torácica se obtiene partiendo de unas piezas anterior 1 y posterior 2, para formar el cuerpo torácico, de otras dos piezas 3 para las mangas y de otra pieza para el cuello 4. - - - - -

10. Las piezas 1 y 2 se unen entre sí por sendas costuras 5 que afectan los costados del cuerpo y un hombro, siendo cortadas de modo que abarquen el tronco desde el cuello hasta la región abdominal, con cierto ceñido. - - - - -

15. Las mangas 3 poseen un cosido longitudinal en el lado interior para la configuración tubular de la pieza, y se unen mediante costura 6 al cuerpo de la prenda; estas mangas tienen sendos puños cosidos y con abertura dotada de cierre a botón. - - - - -

20. El cuello 4 es una pieza doblada longitudinalmente y de modo que el dobléz interior es el que se une al cuerpo por una costura 7. - - - - -

25. La prenda presenta una abertura que coincide con la línea de unión entre las piezas 1 y 2 del cuerpo por uno de los hombros. Esta abertura está provista de un cierre continuo 8, que consiste singularmente en una disposición de cremallera o bien en una de adherencia. - - - - -



Las diversas piezas expresadas que integran la prenda, son fabricadas en tejido normal, a base de fibras comunes con o sin intervención de las de tipo elástico. - -

5. Teniendo estas prendas carácter de índole distinguido, pueden presentar dibujos ornamentales de estilo discreto y elegante, de modo que el empleo de las mismas confiera al usuario una incuestionable apostura. - - - - -

10. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Prenda de vestir, caracterizada por el hecho de constituirse de un cuerpo, mangas y cuello, en que dicho cuerpo se compone de una pieza anterior y otra posterior, unidas por costura y con sensible ceñido en el tronco, mientras las citadas mangas son de tipo largo y provistas de puño con elemento de cierre, en tanto que el
25. cuello es alto y envolvente, doblado hacia la parte exterior, de modo que la prenda posee una abertura por el cuello

- 5 136246



5. y sobre uno de los hombros, en la línea de coincidencia entre las mencionadas piezas anterior y posterior, dotadas de medios de cierre de tipo continuo, tales como disposiciones de cremallera, de adherencia y otras, siendo empleados en la confección de la prenda tejidos de trama y urdimbre, con o sin intervención de fibras elásticas.

2.- "PRENDA DE VESTIR". - - - - -

10. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos dibujos que la ilustran.

MADRID, 16 FEB. 1968

P.-A. M. CURELL SUÑOL

ct.

FIG. 1

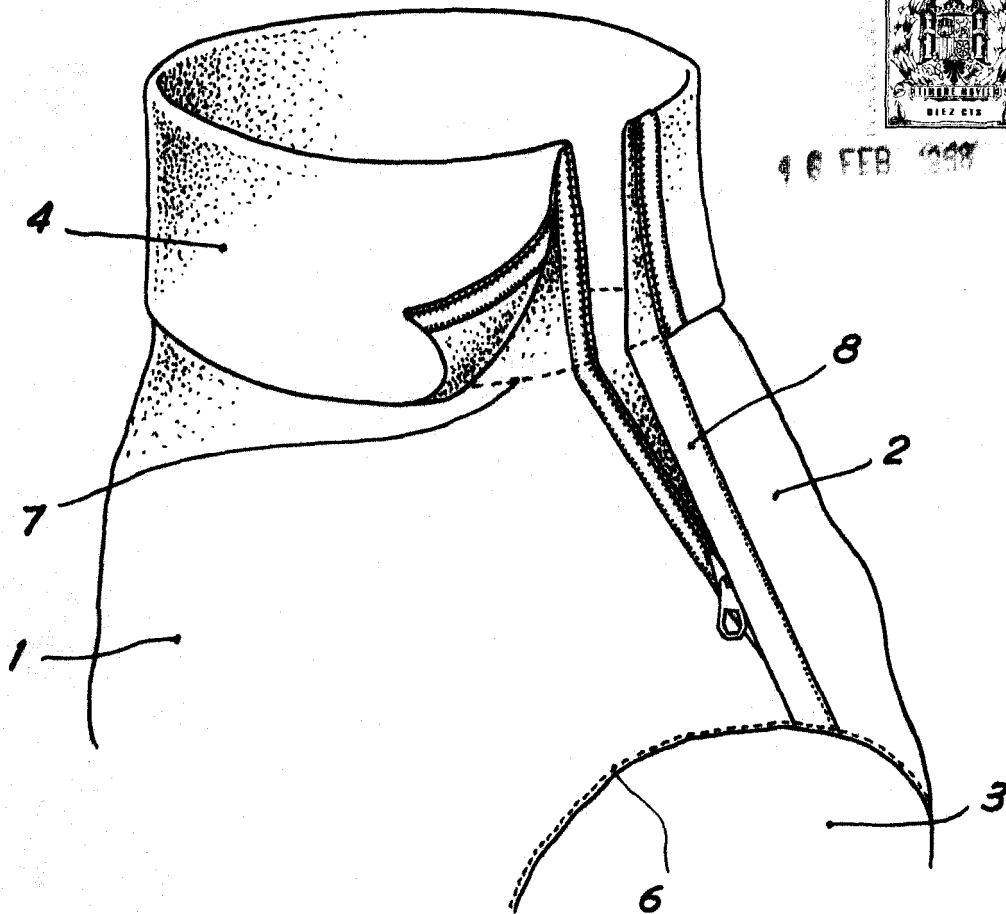


FIG. 2

